

fecha 29/12/2006, por el que se declara a dicho ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 5.503,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 7 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial, don Luis de Santos González.—7.356.

JOVÉ VIÑES, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

VALL MONTERÓ, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

«Jové Viñes, Sociedad Limitada», y «Vall Monteró, Sociedad Limitada», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian:

1. Que las Juntas generales de ambas sociedades celebradas en fecha 11 de diciembre de 2006, acordaron la fusión por absorción de «Vall Monteró, Sociedad Limitada», por «Jové Viñes, Sociedad Limitada».

2. Que en el domicilio social está a disposición de los socios y acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión.

3. Que los acreedores sociales pueden oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lleida, 6 de febrero de 2007.—Administrador, José Antonio Jové Viñes.—7.341. y 3.ª 21-2-2007

JULIENNE METALES, S. A.

Sociedad unipersonal

Por acuerdo del socio único de la compañía mercantil Julienne Metales, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, ejerciendo las competencias propias de la Junta general extraordinaria, en fecha treinta y uno de diciembre de dos mil seis, ha adoptado el siguiente acuerdo: Aprobar la disolución y liquidación simultánea de la compañía, adjudicándose la totalidad del Activo y Pasivo, nombrando Liquidador de la compañía a D. Ferran Vinent Cros, aprobando el Balance final siguiente:

| | Euros |
|----------------------------------------------------|-------------|
| Activo: | |
| Clientes | 4.116,55 |
| Tesorería | 5.439,03 |
| Total activo | 9.555,58 |
| Pasivo: | |
| Capital social..... | 150.300,01 |
| Reserva legal | 12.255,57 |
| Reserva voluntaria | 16.768,37 |
| Remanente..... | 3.746,04 |
| Resultados negativos de ejercicios anteriores..... | -155.932,82 |
| Pérdidas y ganancias | -660.079,93 |
| Recursos propios | -632.942,76 |
| Préstamos Largo Plazo..... | 512.082,00 |
| Proveedores y acreedores..... | 127.416,34 |
| Total pasivo | 9.555,58 |

Barcelona, 14 de febrero de 2007.—El Liquidador, Ferran Vinent Cros.—8.760.

KALI COMPONENTES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 110/06 de este Juzgado seguido contra la empresa Kali Componentes, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 7 de febrero de 2007 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 19.070,95 euros de principal, más 4.004,89 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 7 de febrero de 2007.—La Secretaria/o Judicial, María Dolores Rivera García.—7.557.

LOS TIROLESES, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria a celebrar el próximo día 29 de marzo de 2007, en el domicilio social a las doce horas en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, el día siguiente, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio de 2006.

Segundo.—Aprobación en su caso de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2006.

Tercero.—Reelección de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar, que de conformidad con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentran a disposición de los accionistas, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser objeto de aprobación por la Junta.

Madrid, 16 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Muñoz Escribano.—8.770.

MABATEL, S. L.

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 164-06 seguida contra el deudor «Mabatel S.L.» se ha dictado el 2-2-07 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran, encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 5.469,67 euros de principal y 1.000 euros de intereses y costas.

Bilbao, 2 de febrero de 2007.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—7.563.

MAPFRE AGROPECUARIA, COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General de Accionistas para su celebración, con carácter ordinario, que tendrá lugar en el do-

micilio social, Carretera de Pozuelo, 52, Majadahonda, (Madrid), el próximo viernes día 23 de marzo de 2007 a las 12:30 horas en primera convocatoria, ya que se prevé que habrá quórum suficiente y no será necesario celebrarla en segunda convocatoria, que queda fijada por medio de este anuncio en los mismos lugar y hora del sábado día 24 de marzo de 2007, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales individuales del ejercicio 2006, así como de la propuesta de distribución del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Prórroga del nombramiento de Auditores de Cuentas.

Quinto.—Donación a la Fundación MAPFRE.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados en la Junta.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión o designación de interventores al efecto.

En el domicilio social se encuentran a disposición de los señores accionistas los Informes de Gestión y Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2006, así como los respectivos Informes de los Auditores de Cuentas.

Los accionistas pueden solicitar a la Sociedad la entrega o envío gratuito de estos documentos.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas titulares de mil quinientas o más acciones que tengan inscritas sus acciones en el registro correspondiente con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la misma. Los accionistas titulares de un número menor podrán agruparse hasta completar al menos dicho número, nombrando entre ellos un representante.

Madrid, 19 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.171.

MARÍA LUISA ÉCIJA VAQUERO

Declaración de insolvencia

María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento autos 917/04, ejecución 99/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Eleuterio Tirado Carreto contra «María Luisa Écija Vaquero», sobre cantidad, se ha dictado el día 5 de febrero de 2007, Auto por el que se declara a la ejecutada «María Luisa Écija Vaquero», en situación de insolvencia por importe de 2542,86 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad, con el art. 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 5 de febrero de 2007.—María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial.—7.547.

MAUN INVERSIÓN, S. L.

(Sociedad absorbente)

FONCYG, S. A.

A. A. INVER PLUSQUAM, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de «Maun Inversión, Sociedad Limitada», y los accionistas únicos de «Foncyg, Sociedad Anónima», y «A. A. Inver Plusquam,